

9 de diciembre de 2008

SINDICATO UNIÓN CANARIA DE PROFESORES LICENCIADOS

# Concurso General de Traslados 2009



## Plazo de presentación de solicitudes:

Del 15 de diciembre de 2008 al 2 de enero de 2009, ambos inclusive.

**Modo de presentación de las solicitudes:** La novedad es que se realizará obligatoriamente por vía telemática.

La instancia se imprimirá y se entregará posteriormente -dentro del plazo indicado- en el registro correspondiente, junto con la documentación que acredite los méritos que se poseen.

**Puntuación en concursos anteriores:** Otra novedad es que en la aplicación informática se mostrará la puntuación previamente asignada en los diferentes apartados. Si participaste en el Concurso de Traslados de 2007, se mostrará la puntuación que te asignaron entonces. Si no participaste, solo se mostrará la puntuación referente a la antigüedad, servicios prestados y cargos directivos.

Si estás de acuerdo con la puntuación asignada, deberás confirmarla y estarás exento de aportar documentación alguna.

Si no lo estás, presenta la documentación que acredite tus méritos.

## ¿Quiénes tienen la OBLIGACIÓN de participar?:

- Los que hayan reingresado al servicio activo, y estén desempeñando un servicio con carácter provisional.
- Los procedentes de situaciones de excedencia forzosa.
- Los procedentes de la situación de suspensión de funciones con pérdida del destino definitivo.
- Los funcionarios que, habiendo estado adscritos a plazas en el exterior, deban reincorporarse.
- Funcionarios adscritos provisionalmente a un centro distinto al de su destino definitivo, como consecuencia de una sentencia o por habersele suprimido la plaza.
- Funcionarios con destino provisional que no hayan obtenido su primer destino definitivo en el Cuerpo correspondiente.
- Los funcionarios en prácticas durante el curso 2008-2009.
- **IMPORTANTE:** También quienes hayan obtenido una comisión de servicios por acercamiento en la última convocatoria (2007-2011). Deberán, además, poner el centro para el que fueron nombrados en comisión de acercamiento entre los centros recogidos en la petición (no necesariamente el primero de la lista).

## ¿DÓNDE PUEDES ENCONTRARNOS?

✉ LPGA: C/ Triana, nº 66, 8ª planta, 35002

SC/TF: C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª pl., Ofic. 6, 38002

☎ 928 360 798 / 928 362 884 y 922 278 633

☎ 928 361 144 y 922 286 385

@ ucpl@idecnet.com y ucpltf@idecnet.com

🌐 <http://www.ucpl.es>